

**APRUEBA MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO
ENTRE LA UNIVERSIDAD CHILENO BRITÁNICA
DE CULTURA Y LA UNIVERSIDAD DE
TARAPACÁ.**

DECRETO EXENTO N° 00.1067/2016.

Arica, octubre 11 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Traslado REC. N° 883.16, de octubre 06 de 2016, Decreto Exento N°00.958/2014, de octubre 28 de 2014, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto N°106/2016, de mayo 13 de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 31 de agosto de 2016, se suscribe un Memorándum de Entendimiento entre la Universidad chileno británica de Cultura y la Universidad de Tarapacá, con el objeto de colaborar mutuamente en el desarrollo de actividades conjuntas de docencia de pre y postgrado, investigación, intercambio de alumnos y profesores, enseñanza de inglés y extensión cultural.

DECRETO:

1.-Regularízase el siguiente acto administrativo.

2.-Apruébase el **MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD CHILENO BRITÁNICA DE CULTURA Y LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**, de fecha 31 de agosto de 2016, contenido en documento adjunto, compuesto de dos (02) hojas, rubricadas por la Secretaria (S) de la Universidad de Tarapacá.

Regístrese, comuníquese y archívese.



CÉLIA BORQUÉZ BENITT
Secretaria de la Universidad (S)

SLP.CBB.ycl.



SEBASTIAN LORCA PIZARRO
Rector (S)

21 OCT 2016



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



Universidad
Chileno-Británica
de Cultura

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

ENTRE

UNIVERSIDAD CHILENO BRITANICA DE CULTURA

Y

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

En Arica, a 31 de agosto de 2016, entre la UNIVERSIDAD CHILENO BRITANICA DE CULTURA, RUT 65.630.890-7, representada por don Pedro Pfeffer Urquiaga, cédula nacional de identidad [REDACTED] y doña María Cristina Briebe Mercado, cédula nacional de identidad [REDACTED] todos con domicilio en Santa Lucia 124, Santiago y la UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, RUT 70.770.800-K, representada por su Rector Dr. Arturo Flores Franulic, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Av. General Velásquez 1775, Arica, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) Que las partes son instituciones de educación superior que desarrollan actividades en materia de docencia, investigación y vinculación con el medio.
- b) Que las partes están interesadas en explorar oportunidades de cooperación e intercambio en las materias antes indicadas.

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente memorándum de entendimiento, en adelante el "MDE", sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Las partes acuerdan colaborar mutuamente en el desarrollo de actividades conjuntas de: (a) docencia de pre y postgrado, (b) investigación, (c) intercambio de alumnos y profesores, (d) enseñanza de inglés y (e) extensión y cultura.



SEGUNDA: La colaboración proyectada se desarrollará en base a acuerdos específicos que deberán ser aprobados y firmados por los representantes de las partes.

TERCERA: Los acuerdos específicos detallarán las actividades a realizar, lugares de ejecución, unidades responsables, participantes, duración, programas y los recursos económicos necesarios para su realización, así como su forma de financiamiento y responsabilidad adquirida.

CUARTA: El presente MDE tendrá una vigencia de un año, renovable automáticamente por periodos de un año, salvo que cualquiera de las partes de aviso en contrario por escrito a la contraparte con un mínimo de 60 días de anticipación a la fecha de término de cada periodo.

QUINTA: Las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus tribunales de justicia.

El presente MDE se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada parte.

M. Cristina Buech

UNIVERSIDAD CHILENO BRITANICA DE CULTURA

[Signature]

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

